

FÉ DE ERRATAS

Una vez concluida la sesión del **acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa** relativa al procedimiento de Licitación de carácter Regional número **OM-INDE-026-2022**, para la contratación del **"Suministro e Instalación de Bombas de Calor para Albergas del INDE"**, celebrada el martes 15 de febrero del 2022, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, se percató que por un error involuntario, indebidamente se duplicó el nombre de 2 (dos) licitantes, estableciendo el resultado de la revisión cuantitativa de la documentación contenida en los sobres de las propuestas técnicas recibidas de la siguiente manera:

LICITANTE: OSCAR EDUARDO CHACÓN KRAUSSE SISTEMAS HIDRÁULICOS

Completa, se acepta para revisión detallada.

LICITANTE: DESARROLLOS INNOVA S. DE R.L. DE C.V.

Completa, se acepta para revisión detallada.

LICITANTE: COMERCIO Y SERVICIO PROFESIONAL SHAYADAB S. DE R.L. DE C.V.

Completa, se acepta para revisión detallada.

LICITANTE: ARMANDO MARGUERI GARCÍA

Completa, se acepta para revisión detallada.

LICITANTE: SERVICIOS EQUIPAMIENTOS Y MATERIALES ALFIL S.A. DE C.V.

Completa, se acepta para revisión detallada.

LICITANTE: OSCAR EDUARDO CHACÓN KRAUSSE "SISTEMAS HIDRÁULICOS"

No se acepta para su revisión detallada, debido a que no presento su documentación conforme a lo dispuesto el punto 6.1 de las bases de licitación inciso J, de acuerdo a lo siguiente:

J) MANIFESTACIÓN SOBRE NORMAS: Escrito donde el licitante manifieste que los bienes que oferta cumplen con las Normas: ARI Air-conditioning, Heating and Refrigeration Institute (**AHRI 1160**), ASHRAE American Society of Heating, Refrigeration and Air Conditioning Engineers, SMACNA Sheet Metal and Air Conditioning Contractors National Association Inc.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en la presente licitación.

Y derivado de la revisión cuantitativa, se pudo advertir que el licitante incumple con lo solicitado en el inciso J) del Punto 6.1 de las Bases de licitación, ya que no presentó el documento citado, por lo que al presentar su propuesta sin ajustarse a lo solicitado en bases, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California no se acepta su propuesta para su análisis detallado.

LICITANTE: ARMANDO MARGUERI GARCÍA

No se acepta para su revisión detallada, debido a que no presento su documentación conforme a lo solicitado en la modificación número 1 del acta de junta de aclaraciones de fecha 03 de febrero de 2022 de acuerdo a lo siguiente:

MODIFICACIÓN NÚMERO 1:

Se hace la aclaración a los licitantes que en el presente procedimiento de licitación, la Convocante realizará **2 VISITAS A LAS INSTALACIONES** que serán **OBLIGATORIAS** para los licitantes participantes, de conformidad con lo siguiente:

La visita al sitio de las instalaciones, se llevará a cabo los días **Viernes 04 de febrero de 2022 a las 10:00 horas** en el Complejo acuático en las Instalaciones del Centro de Alto Rendimiento con domicilio en Circuito Universitario s/n, Otay Universidad, Tijuana B.C. y el día **Sábado 05 de febrero de 2022 a las 10:00 horas** en las instalaciones de la Ciudad Deportiva con domicilio Calz. Aviación s/n Col. Cuauhtémoc, Mexicali B.C; las cuales son **OBLIGATORIAS** para los licitantes participantes en este proceso, con el objeto de que consideren todas las variables que puedan influir en la elaboración de su propuesta técnica y económica.

Los licitantes deberán considerar llegar minutos antes de la hora fijada, así mismo deberán considerar por sus propios medios, el traslado hasta el punto de reunión.

El responsable de llevar a cabo la visita a instalaciones es el Ing. Arturo Rosales Chavarín, con número de teléfono 6862213778.

→ Al final de la visita a instalaciones, los licitantes asistentes deberán presentar su Constancia de cumplimiento de la misma **"Anexo 10"**, la cual será firmada por el Servidor Público responsable de llevar a cabo el recorrido; dicha constancia deberá integrarse como parte de la propuesta técnica, en el entendido de que de **NO PRESENTAR DICHA CONSTANCIA EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SERÁ DESECHADA.**

Las dudas que se susciten durante dicha visita deberán ser presentadas por escrito o por correo electrónico de conformidad con lo establecido en el punto 8.1 de éstas bases de licitación, los cuestionarios deberán ser recibidos a más tardar el día **08 de Febrero del presente a las 10:00 horas**. Se hace la aclaración que el día de la visita, no se asentará ninguna de las preguntas realizadas por los asistentes ya que éstas deberán ser solventadas en la segunda junta de aclaraciones.

Y derivado de la revisión cuantitativa, se pudo advertir que el licitante incumple con lo solicitado en la modificación número 1 del acta de junta de aclaraciones, ya que no presentó constancia de visita a instalaciones, por lo que al presentar su propuesta sin ajustarse a lo solicitado en bases, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California no se acepta su propuesta para su análisis detallado.

Por lo anterior el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California procede a corregir lo antes expuesto, **para quedar de la siguiente manera:**

A continuación se hace constar el resultado de la revisión cuantitativa de la documentación contenida en el sobre de las propuestas técnicas recibidas.

LICITANTE: DESARROLLOS INNOVA S. DE R.L. DE C.V.

Completa, se acepta para revisión detallada.

LICITANTE: COMERCIO Y SERVICIO PROFESIONAL SHAYADAB S. DE R.L. DE C.V.

Completa, se acepta para revisión detallada.

LICITANTE: SERVICIOS EQUIPAMIENTOS Y MATERIALES ALFIL S.A. DE C.V.

Completa, se acepta para revisión detallada.

LICITANTE: OSCAR EDUARDO CHACÓN KRAUSSE "SISTEMAS HIDRÁULICOS"

No se acepta para su revisión detallada, debido a que no presento su documentación conforme a lo dispuesto el punto 6.1 de las bases de licitación inciso J, de acuerdo a lo siguiente:

J) **MANIFESTACIÓN SOBRE NORMAS:** Escrito donde el licitante manifieste que los bienes que oferta cumplen con las Normas: ARI Air-conditioning, Heating and Refrigeration Institute (**AHRI 1160**), ASHRAE American Society of Heating, Refrigeration and Air Conditioning Engineers, SMACNA Sheet Metal and Air Conditioning Contractors National Association Inc.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en la presente licitación.

Y derivado de la revisión cuantitativa, se pudo advertir que el licitante incumple con lo solicitado en el inciso J) del Punto 6.1 de las Bases de licitación, ya que no presentó el documento citado, por lo que al presentar su propuesta sin ajustarse a lo solicitado en bases, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California **no se acepta su propuesta para su análisis detallado.**

LICITANTE: ARMANDO MARGUERI GARCÍA

No se acepta para su revisión detallada, debido a que no presento su documentación conforme a lo solicitado en la modificación número 1 del acta de junta de aclaraciones de fecha 03 de febrero de 2022 de acuerdo a lo siguiente:

MODIFICACIÓN NÚMERO 1:

Se hace la aclaración a los licitantes que en el presente procedimiento de licitación, la Convocante realizará **2 VISITAS A LAS INSTALACIONES** que serán **OBLIGATORIAS** para los licitantes participantes, de conformidad con lo siguiente:

La visita al sitio de las instalaciones, se llevará a cabo los días **Viernes 04 de febrero de 2022 a las 10:00 horas** en el Complejo acuático en las Instalaciones del Centro de Alto Rendimiento con domicilio en Circuito Universitario s/n, Otay Universidad, Tijuana B.C. y el día **Sábado 05 de febrero de 2022 a las 10:00 horas** en las instalaciones de la Ciudad Deportiva con domicilio Calz. Aviación s/n Col. Cuauhtémoc, Mexicali B.C; las cuales son **OBLIGATORIAS** para los licitantes participantes en este proceso, con el objeto de que consideren todas las variables que puedan influir en la elaboración de su propuesta técnica y económica.

Los licitantes deberán considerar llegar minutos antes de la hora fijada, así mismo deberán considerar por sus propios medios, el traslado hasta el punto de reunión.

El responsable de llevar a cabo la visita a instalaciones es el Ing. Arturo Rosales Chavarín, con número de teléfono 6862213778.

→ Al final de la visita a instalaciones, los licitantes asistentes deberán presentar su Constancia de cumplimiento de la misma **"Anexo 10"**, la cual será firmada por el Servidor Público responsable de llevar a cabo el recorrido; dicha constancia deberá integrarse como parte de la propuesta técnica, en el entendido de que de **NO PRESENTAR DICHA CONSTANCIA EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SERÁ DESECHADA.**





Las dudas que se susciten durante dicha visita deberán ser presentadas por escrito o por correo electrónico de conformidad con lo establecido en el punto 8.1 de éstas bases de licitación, los cuestionarios deberán ser recibidos a más tardar el día **08 de Febrero del presente a las 10:00 horas.** Se hace la aclaración que el día de la visita, no se asentará ninguna de las preguntas realizadas por los asistentes ya que éstas deberán ser solventadas en la segunda junta de aclaraciones.

Y derivado de la revisión cuantitativa, se pudo advertir que el licitante incumple con lo solicitado en la modificación número 1 del acta de junta de aclaraciones, ya que no presentó constancia de visita a instalaciones, por lo que al presentar su propuesta sin ajustarse a lo solicitado en bases, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California **no se acepta su propuesta para su análisis detallado.**

Por lo que a través de este medio se da a conocer la modificación realizada y se hace constar, para los efectos legales correspondientes.

Mexicali, Baja California, a 16 de Febrero de 2022.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

 <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p>C. ELOÍSA CAMPOS GARCÍA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
 <p>C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN COORDINADOR EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>